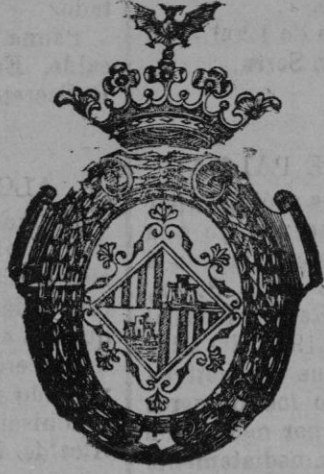


Boletín

de la provincia



Oficial

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4.
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02.

Num. 6668

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (*R. O. de 6 Abril de 1839*).

SECCION DE LA GACETA

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 27 y 28 de Septiembre)

REALES DECRETOS

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. En todas las provincias del Reino, exceptuadas las de Barcelona y Gerona, quedan restablecidas las garantías constitucionales, suspensas temporalmente por los Decretos de 27 y 28 de Julio último.

Dado en Palacio á veintisiete de Septiembre de mil novecientos nueve.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,

Antonio Maura y Montaner.

Usando de la prerrogativa que me corresponde, con arreglo al artículo 32 de la Constitución de la Monarquía, y de conformidad con lo propuesto por Mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se declaran terminadas las sesiones de Cortes en la presente legislatura.

Art. 2.º Las Cortes del Reino se reunirán en la capital de la Monarquía el día 15 del próximo mes de Octubre.

Dado en Palacio á veintisiete de Septiembre de mil novecientos nueve.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,

Antonio Maura y Montaner.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Inspección General de Sanidad Exterior

Segun noticias oficiales recibidas en este Centro, han sido declarados oficialmente dos casos de cólera morbo, uno seguido de defunción, en Pokalma Prusia Oriental, cerca de Ruse, en relación con el río de este nombre, que desemboca en el golfo Kuvisches-Haff.

Lo que se hace público para conocimiento de las Autoridades Sanitarias y Casas navieras cuyos buques toquen en puertos españoles.

Madrid, 27 de Septiembre de 1909.=

El Inspector generales, P. A., Eloy Bajarano.

Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y Comandantes generales de Ceuta, Melilla y Campo de Gibraltar.

(Gaceta 28 de Septiembre)

MINISTERIO de INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico.

Diapuesto por Real orden de 10 del mes corriente que cada dos años se verifiquen exámenes de oposición para ingreso en el Cuerpo de Topógrafos Auxiliares de Geografía; dobiéndose empezar dichas oposiciones en el mes de Enero, y autorizada esta Dirección General por la misma Real orden para anunciar los que deben tener lugar en el próximo año de 1910, con arreglo á lo que la misma dispone.

Esta Dirección General saca á oposición 25 plazas de Topógrafos Auxiliares terceros de Geografía, Oficiales quintos de Administración, dotadas con el sueldo anual de 1.500 pesetas, para cubrir las vacantes que haya al terminarse los exámenes de oposición y las que después ocurran hasta extinguir aquel número, verificándose los ejercicios con arreglo á las instrucciones siguientes:

1.º Los individuos que soliciten tomar parte en los ejercicios de oposición acreditarán que reúnen las circunstancias siguientes:

Ser español.

Haber cumplido la edad de dieciséis años y no exceder de la de veinticinco el día último señalado para la presentación de instancias.

No hallarse inhabilitado para ejercer cargos públicos.

Las dos primeras condiciones se acreditarán con la certificación del acta de nacimiento; la última, por medio de una certificación expedida por el Jefe del Registro Central de Penados y Rebeldes.

2.º Las instancias, así documentadas y acompañadas de la cédula personal del interesado, se dirigirán al Director general del Instituto Geográfico y Estadístico, y serán admitidas los días laborables comprendidos desde el día 1.º de Diciembre próximo hasta el 31 del mismo mes, á la hora de las trece, en la inteligencia de que no serán admitidas por ningún concepto las que se presenten pasado este plazo ni las que careciesen de los documentos expresados.

3.º El día 3 de Enero de 1910, á la hora de las diez, deberán presentarse los opositores en el local de la Dirección General, para sufrir un reconocimiento de robustez física por un Médico nombrado al efecto por el Director general, debiendo ser excluidos en el acto los que, á juicio de aquél, no resulten útiles para el servicio de campo.

4.º Al presentar la instancia y demás documentos, los interesados ó sus represen-

tantes entregarán en la Habilitación del personal del Instituto Geográfico y Estadístico, en concepto de derechos de examen, la cantidad de 25 pesetas, estas cantidades se aplicarán al pago de los honorarios del Médico, y á sufragar los demás gastos de los exámenes.

5.º Al siguiente día hábil al en que se termine el reconocimiento físico, se efectuará públicamente y ante el Tribunal, un sorteo entre los aspirantes declarados útiles, sorteo que determinará el orden en que deben ser examinados.

Se entenderá que renuncian á las oposiciones, y perderán su derecho, los aspirantes que no se hayan presentado al reconocimiento físico.

6.º Los ejercicios de oposición se verificarán precisamente por el orden siguiente:

- 1.º Gramática castellana y Escritura.
- 2.º Dibujo lineal.
- 3.º Dibujo topográfico y rotulación.
- 4.º Ejercicios prácticos de cálculo.
- 5.º Aritmética y elementos de Algebra del espacio y de Trigonometría rectilínea.
- 6.º Elementos de Topografía, con el conocimiento práctico de los instrumentos propios para las operaciones de detalle.
- 7.º Elementos de Física y de Meteorología.

Los opositores no podrán pasar á verificar un ejercicio sin haber sido aprobados en los anteriores.

7.º El primer ejercicio consistirá en escribir al dictado el trozo que el Tribunal designe, y que será el mismo para los opositores que practiquen en el mismo día, haciendo á continuación, por escrito, su análisis gramatical.

El segundo ejercicio consistirá en copiar, durante el tiempo que el Tribunal señale, el modelo que el mismo designe, y que será igual para los opositores que practiquen en el mismo día.

El tercer ejercicio que es uno de los más importantes, consistirá en la copia completa de un modelo con la rotulación y signos convencionales empleados por el Instituto Geográfico y Estadístico, en el tiempo señalado por el Tribunal.

El cuarto consistirá en resolver tres problemas: uno de Trigonometría rectilínea y dos de Topografía, propuestos por el Tribunal y en el tiempo que el mismo señale.

Quedarán excluidos desde luego los que en el tiempo señalado por el Tribunal, que siempre será más que el suficiente, no terminen la copia de los modelos en los ejercicios segunda y tercero.

Los opositores cuidarán de llevar consigo en estos ejercicios los útiles necesarios para escribir y dibujar, á excepción del papel, que les será facilitado.

Los demás ejercicios serán orales, y en cada uno de ellos el aspirante sacará á la suerte dos bolas numeradas que corresponderán á otras tantas papeletas del programa, disponiendo de un plazo mínimo de veinte minutos y máximo de una hora, para verificar el examen en cada

una de las papeletas de referencia, contestando al propio tiempo á las preguntas que el Tribunal le dirija, las que versarán sobre la papeleta objeto de la explicación y se ajustarán al programa correspondiente.

8.º El Tribunal expondrá al público, cada día en los ejercicios orales, y cuando termine la calificación en los demás, la relación de los aspirantes aprobados con su calificación numérica correspondiente, entendiéndose que los que no figuren en dicha relación quedarán excluidos y sin derecho á seguir tomando parte en las oposiciones.

9.º El aspirante que no se presente á examen el día en que sea citado y durante el tiempo en que el Tribunal esté reunido en sesión, ó el que se retire después de haber extraído las bolas correspondientes, perderá todo derecho á continuar tomando parte en los ejercicios, sea cualquiera la causa que alegue.

El que no habiendo estado presente al ser llamado, comparezca durante la sesión del día para el en que fué citado, podrá practicar el ejercicio en el acto, ó el primero del día siguiente, según lo disponga el Presidente del Tribunal; pero si en este caso dejara otra vez de presentarse al ser llamado, quedará excluido de la lista de aspirantes con pérdida de todos sus derechos.

10. Los ejercicios orales serán públicos y á presencia del Tribunal; y no serán públicos, y podrán ser presididos por uno ó más Vocales por delegación de aquel, los ejercicios escritos ó gráficos, ó sean los cuatro primeros.

11. Terminados todos los ejercicios, el Tribunal formará una relación que comprenda un número de individuos igual al de las plazas anunciadas á oposición, ó sea de 25, ó menos, si no fuera posible completarle con los que juzgue aptos, debiendo figurar en ella los que hubiesen obtenido mejor censura y por el mismo orden de mérito en que fueron calificados. El Presidente elevará á la Dirección General la correspondiente propuesta con arreglo á la relación formada.

12. Los comprendidos en esta relación ocuparán, por el orden con que en ella figuren, las vacantes que existan y las que vayan produciéndose de Topógrafos Auxiliares terceros de Geografía, con el sueldo anual de 1.500 pesetas, en cuya situación verificarán una práctica de tres meses.

13. Los opositores que sean nombrados Topógrafos Auxiliares terceros de Geografía, entrarán, desde el día en que tomen posesión, á gozar de todos los derechos que les concede el Reglamento, quedando asimismo sujetos á las deberes en él establecidos.

14. El programa por el que se han de verificar las oposiciones será el aprobado por Real orden de 10 del mes corriente, y se facilitará en la portería de esta Dirección General.

Madrid, 25 de Septiembre de 1909.—El Director general, F. Martín Sánchez.

(Gaceta 26 de Septiembre)

Núm. 2258

Gobierno Civil

Secretaria.—Negociado cuarto

CIRCULAR.—Con esta fecha se eleva al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación el recurso interpuesto por D. Luis Bavio Gin, empresario de las Obras de construcción del Ferro-Carril Palma-Sóller, contra la multa de 250 pesetas que se le impuso por este Gobierno por reincidencia en el incumplimiento de los preceptos de la ley del Descanso en Domingo.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento del art. 26 del Reglamento de procedimiento administrativo.

Palma 28 de Septiembre de 1909.

El Gobernador,
L. de Irazazábal

Núm. 2218

MINISTERIO DE LA GUERRA

Sección de Sanidad Militar

Convocatoria á oposiciones para declarar derecho á ingreso en el Cuerpo de Veterinaria Militar, en plazas de Veterinarios terceros.

En cumplimiento de lo mandado por S. M. el Rey (q. D. g.), en R. O. de 10 del mes actual se convoca, mediante el presente edicto, á oposiciones públicas para declarar derecho á ingreso en el Cuerpo de referencia, en plazas de Veterinarios terceros.

En su consecuencia, queda abierta la firma para estas oposiciones en la Sección de Sanidad de este Ministerio, á las horas de oficina, desde el día de la publicación de esta convocatoria en la *Gaceta de Madrid* y *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, hasta el cinco de Noviembre próximo venidero.

Los requisitos necesarios para la admisión á la firma, el número y calidad de los ejercicios, la forma en que éstos se verificarán, así como todo lo demás que pueda interesar á los aspirantes, consta en la bases y programas aprobados por R. O. de 26 de Abril de 1907 y publicados en la Colección Legislativa n.º 68 y en la *Gaceta de Madrid* n.º 122 correspondiente al día 2 de Mayo del mismo año.

Finalmente se advierte á todos los firmantes á estas oposiciones, que el primer ejercicio, al cual deberán concurrir todos ellos, se efectuará en la Escuela de Veterinaria de esta Corte el quince de Noviembre del año actual.

Madrid 13 de Septiembre de 1909.—El Jefe de la Sección, Altoyo.

Núm. 2169

INSTITUTO GEOGRAFICO
Y ESTADÍSTICO

Sección provincial de Estadística
de Baleares

Defunciones causadas en los Ayuntamientos de mayor población de esta provincia por enfermedades contagiosas durante el mes de Agosto de 1909.

CIUDADELA.—De fiebre tifoidea de 15 á 59 años, 1.—De tuberculosis de 20 á 39 años, 1.—De id. de 40 y mas años, 2.

FELANITX.—De tuberculosis de 20 á 39 años, 2

LLUCHMAYOR.—De neumonia de 40 y mas años, 2.—De tuberculosis de 20 á 39 años, 1.—De id. de 40 y mas años, 1.

MAHON.—De tuberculosis hasta 19 años, 1.—De id. de 20 á 39 años, 2.

MANACOR.—De fiebre tifoidea de 15 á 59 años, 1.—De meningitis hasta 7 años, 1

PALMA.—De sarampión hasta 4 años, 4.—De difteria y crup hasta 7 años, 8.—De neumonia hasta 19 años, 1.—De idem de 40 y más años, 1.—De tuberculosis hasta 19 años, 3.—De id. de 20 á 39

años, 11.—De id. de 40 y más años, 3.—De meningitis hasta 7 años, 7.

Palma 20 de Septiembre de 1909.—El Jefe de Estadística, Damián Serra.

Núm. 2231

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Habiendo sido declarados prófugos por este Ayuntamiento por haber faltado á la concentración ordenada para su destino á Cuerpo los reclutas Miguel Roig Salvá, José Ramón Mascaró y Rafael Pascual Manresa del Reemplazo de 1908, del alistamiento de esta Capital que respectivamente obtuvieron del sorteo los números 20, 153 y 367, se les cita por medio del presente edicto para que inmediatamente se presenten ante este Ayuntamiento bajo apercibimiento de proceder contra ellos conforme determina la vigente Ley de Reclutamiento y reemplazo del ejército.

Palma 25 de Septiembre de 1909.—El Alcalde, Enrique Sureda.—El Secretario accidental, Eduardo Morro.

Núm. 1248

En cumplimiento de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión del día veinte y cuatro del actual, queda expuesto al público en la Secretaria del mismo, á efectos de reclamación por término de veinte días á contar del en que se publica este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, el proyecto rectificando la anchura de la calle de Reus de esta Ciudad ampliándola hasta cinco metros en vez de los tres que tiene señalados según la alineación vigente.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Palma 27 de Septiembre de 1909.—El Alcalde, Enrique Sureda.—P. A. del Ayuntamiento,—Eduardo Morro, Secretario accidental.

Núm. 2249

El Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 24 del actual acordó dar por subasta para el próximo año los servicios siguientes.

Carruajes para servicios municipales.

Suministro de cerería.

Impresos de todas clases para las Oficinas municipales.

Recaudación y aprovechamiento del arbitrio municipal sobre «Perros que circulan por la vía pública.»

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción de 24 de Enero de 1905, con objeto de que durante los diez días siguientes al de la inserción de este anuncio puedan presentar las reclamaciones que se quieran advirtiendo que despues de transcurrido este plazo no será atendida ninguna de las que se produzcan en observancia de lo que dispone la Instrucción citada.

Palma 27 de Septiembre de 1909.—El Alcalde, Enrique Sureda y Morera.—P. A. del A.—El Secretario accidental, Eduardo Morro.

Núm. 2250

Este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 24 del actual, acordó dar á pública subasta las obras de construcción de 16 sepulturas de 1.ª clase en la Vía de San Vicente Ferrer, excavaciones para la cripta del Oratorio, porción de los muros y contrafuertes de la misma, y terminación de las sepulturas construidas sobre el grupo de dichos del hemicycle con arreglo al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaria del mismo.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 del Real Decreto de 1.º de Julio de 1902 con el objeto de que durante los diez días siguientes al de la inserción de este anuncio puedan presentarse las reclamaciones que se quieran, advirtiéndolo que despues de transcurrido este plazo, no será atendida ninguna de las que se produzcan en ob-

servancia de lo que dispone el artículo citado.

Palma 27 de Septiembre 1909.—El Alcalde, Enrique Sureda.—P. A. del A.—El Secretario accidental, Eduardo Morro.

Núm. 2227

ALCALDIA DE BINISALEM

Hallándose detenido en el corral común de esta villa un perro podenco que fué encontrado abandonado, se anuncia por medio del presente para que la persona que sea su dueño, pase á recogerlo dentro de tercero día, pues de lo contrario será vendido en pública subasta.

Binisalem 23 Septiembre de 1909.—El Alcalde, Pedro Reus.

Núm. 2177

ADMINISTRACION DE HACIENDA
DE EALEARÉS

Negociado de Industrial

Circular.—De conformidad con lo determinado en el art. 68 del vigente reglamento de la Contribución Industrial en 1.º de Octubre próximo deberán dar principio los trabajos para la formación de las matriculas que han de regir el venidero año de 1910, los cuales se sujetarán al modelo y encasillados, que van á continuación, y con arreglo á lo prevenido en el art. 69 del mismo; esta Administración cree conveniente dictar las siguientes instrucciones de las que llama muy especialmente la atención de los señores Administradores Depositarios de Mahón é Ibiza y Alcaldes de los pueblos de estas Islas para que les den el más exacto cumplimiento, en evitación de las responsabilidades que pudieran exigírles si no lo hicieren.

1.ª Serán incluidos en la matrícula que ha de formarse, todos los industriales que figuran en la aprobada para el año actual, exceptuando sucesivamente aquellos cuyas bajas hayan sido aprobadas y comunicadas por esta Administración y los industriales fallidos cuyos expedientes tambien hayan sido aprobados y comunicadas las bajas correspondientes, quedando insertos sus nombres en los BOLETINES OFICIALES números 6589, 6602, 6622 y 6659 del año actual. Como es consiguiente se incluirán en el citado documento los industriales que hayan solicitado ser Alta y tengan éstas aprobadas por la Administración.

2.ª No se admitirá matrícula alguna, en la que se introduzcan cambios de nombres de industriales ó de domicilios, sin que dichas alteraciones se hallen justificadas con los documentos correspondientes suscritos por los interesados.

3.ª La aplicación de las tarifas, clases y epígrafes han de ajustarse estrictamente al reglamento para la imposición, administración y cobranza de la Contribución industrial y de comercio, aprobado por Real decreto de 28 de Mayo de 1896 y modificado por la Ley de 28 de Noviembre de 1899 estableciendo el año natural, por la de Utilidades de 27 de Marzo de 1900, por la Ley de Alcoholes de 19 de Julio de 1904, y Real decreto de 17 de Enero de 1905, y por diferentes Reales ordenes dictadas hasta 13 de Julio de 1906, publicadas en las *Gacetas de Madrid* correspondientes á los días 24, 25 y 26 de Julio del año 1907. Las Matriculas serán devueltas cuando la numeración de clases y epígrafes de los Contribuyentes no corresponda á las de las Tarifas y modificaciones vigentes.

4.ª Las matriculas se remitirán á esta Administración precisamente por correo antes del día 20 del mes de Noviembre próximo, previniéndose que transcurrido dicho día, sin haberse recibido, se pondrá contra los morosos la multa que les corresponda con arreglo al artículo 184 de la ley municipal y se procederá al nombramiento de comisionados plantones para que pasen á los pueblos, con objeto de formarlas por cuenta de los respectivos Ayuntamientos con las dietas de diez pesetas diarias, con cuyas penalidades quedan desde luego conminados.

5.ª Las matriculas que formen los

Ayuntamientos se reintegrarán con póliza de una peseta por cada pliego, y las que confeccionen las Administraciones Depositarias, lo serán, con papel del sello de oficio, acompañándose con cada original dos copias del mismo reintegradas con timbre móvil de diez centimos por cada pliego con arreglo á lo que dispone la ley del timbre vigente.

6.ª A cada matrícula se acompañará una certificación de la Alcaldía en la que conste el tanto por ciento del recargo municipal aprobado por el Ayuntamiento por la imposición sobre la cuota del Tesoro y otra certificación de haber sido expuesto al público la matrícula á efectos de reclamación durante diez días contados desde la publicación del anuncio para que los interesados puedan enterarse de su clasificación y cuota y hacer dentro del mismo plazo las reclamaciones oportunas.

7.ª Tan pronto estén aprobadas las matriculas por esta Administración se devolverán á los pueblos una de las copias debidamente autorizadas para que, sin pérdida de momento se proceda á formar las listas cobratorias de que trata el artículo 112 y á extender las matriculas de los recibos talonarios que oportunamente se remitirán con dichas listas, para cuya formalización se cuidará muy especialmente de totalizar por separado las cuotas anuales, semestrales y trimestrales evitando con esto devoluciones por reparos.

8.ª Por consecuencia de la Ley de 3 de Agosto de 1907 deberán aumentarse en un 5 por ciento las cuotas fijadas á las profesiones del orden Civil y á los del Judicial de la Tarifa 4.ª como así tambien á los industriales comprendidos en los epígrafes 42, 43 y 44 de la Tarifa 2.ª, á cuyo efecto deberá abrirse una casilla á continuación de la del recargo transitorio que diga «Aumento de 5 centésimas sobre la cuota del Tesoro.»

9.ª Se recomienda eficazmente á los Señores Alcaldes y Secretarios de los pueblos de esta provincia den el más exacto cumplimiento á lo que sobre adquisición de patentes especiales para Médicos, establece el artículo 3.º del Real decreto de 13 de Agosto de 1894, cuidando de que las patentes se expidan durante los quince primeros días del año y remitiendo acto seguido á esta Administración los documentos originales. Con respecto á las liquidaciones de las patentes de Médicos, al practicarse las operaciones oportunas, tambien se aumentará en un 5 por ciento las cuotas del Tesoro, fijándose éste á continuación del recargo transitorio arregladamente á lo que preceptua la transcrita Ley de 3 de Agosto de 1907.

10.ª Al remitirse á esta Administración precisamente el último día de mes, como preceptúa el artículo 125 del vigente Reglamento, las declaraciones de baja acompañadas de las relaciones respectivas, cuidarán los Señores Alcaldes de certificar á continuación de dichos documentos la certeza ó inexactitud de las declaraciones, dato indispensable para que puedan ser aprobadas por esta Oficina.

11.ª Se previene á los Señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia que al expedir licencias que autoricen el ejercicio de las industrias de la Tarifa 5.ª ó sea patentes en ambulancia, cuiden de que los industriales presenten el certificado Talonario que acredite haber verificado el pago de la cuota correspondiente á la patente respectiva, pues de no hacerlo así, se les aplicará la responsabilidad que establece el artículo 171 del Reglamento.

12. Cualquiera infracción de las anteriores disposiciones ó falta de remisión de los documentos dentro los plazos señalados será causa bastante para exigir las responsabilidades que quedan mencionadas conforme determina el artículo 7.º del vigente reglamento de la Contribución industrial, haciéndose presente que la Delegación de Hacienda hará uso de cuantas facultades le otorgan las Leyes y reglamentos hasta conseguir la oportuna y perfecta presentación de dicho documento.

Palma 20 de Septiembre de 1909.—El Administrador de Hacienda, Valentín Sambricio.

Modelo que se cita

Número de orden de la matrícula	Nombres y apellidos de los contribuyentes	Profesión, industria, arte u oficio por qué contribuyen	Calle y número de su habitación	Tarifa	Clase	Epigrafe	Cuotas para el Tesoro	RECARGOS MUNICIPALES		Sumas de ambas	6 p o para premio de cobranza	P o recargo transitorio sobre las cuotas del Tesoro	P o sobre fuerza hidráulica	TOTAL ordinario y extraordinario	Cuarta parte correspondiente al trimestre
								Para el Tesoro	Para el Municipio						

ADVERTENCIAS.—1.ª La matrícula se extenderá por orden numérico de tarifas; respecto de la 1.ª, por clases y números de los conceptos, y en cuanto a la 2.ª, 3.ª y 4.ª y 1.ª sección de la 5.ª, siguiendo asimismo el orden numérico de la colocación que las industrias tienen en dichas tarifas.
 2.ª Por ningún motivo dejarán de llenarse las casillas con los pormenores que en las mismas se indican, consignándose, especialmente en la 5.ª los detalles que determinen la industria. Se encargará el mayor cuidado en la numeración de orden y se prohíbe toda enmienda y raspadura.
 3.ª La matrícula se coserá por el margen izquierdo, foliándose a la letra y con la rúbrica del Jefe de Negociado ó Secretario del Ayuntamiento las hojas que las compongan.
 4.ª En la segunda casilla se expresará en primer término los apellidos del contribuyente.

Núm. 2229
 AYUNTAMIENTO DE PALMA

Mes de Septiembre de 1909

La Comisión de Hacienda propone á V. E. la distribución de fondos por capítulos ó conceptos, para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

	Pesetas
Cap. 1.º—Gastos del Ayuntamiento.	6.617'45
Id. 2.º—Policia de seguridad	6.571'17
Id. 3.º—Policia urbana y rural.	13.487'88
Id. 4.º—Instrucción pública.	4.397'93
Id. 5.º—Beneficencia.	1.241'66
Id. 6.º—Obras públicas.	7.462'50
Id. 7.º—Corrección pública.	3.438'35
Id. 9.º—Cargas.	51.494'95
Id. 10.—Obras de nueva construcción.	23.250'00
Id. 11.—Imprevistos.	1.514'90
Total.	119.476'57

En Palma á siete de Septiembre de mil novecientos nueve.—Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 10 del actual. El Secretario accidental, Eduardo Morro.—El Alcalde, Sureda

Núm. 2251

ALCALDIA DE PALMA

Ensanche.—Habiendo acudido á esta Alcaldía D. Jaime Segura á nombre de D. Luis Segura Piña, en súplica de permiso para instalar un motor á gas de cinco caballos de fuerza con destino á la industria de bolsillos de plata, instalada en una casa de su propiedad, cita en un solar lindante con la carretera de Sóller, angular con el Camino de Ronda, en cumplimiento de lo preceptuado en las vigentes Ordenanzas Municipales, se anuncia al público que el expediente se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, á efectos de reclamación por espacio de quince días contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Palma 27 de Septiembre de 1909.—El Alcalde, Enrique Sureda.

Núm. 2228

AYUNTAMIENTO DE MERCADAL

Acordado por este Ayuntamiento y Asociados hacer efectivo el cupo de Consumos y recargos autorizados correspondientes á esta villa para el próximo año de 1910, por medio de repartimiento vecinal si no diesen resultado los encabezamientos gremiales, ni el arriendo á venta libre de las especies sugetas á dicho impuesto, se invita á este fin, á los cosecheros, fabricantes y especuladores á que presenten proposiciones hasta el día seis de Octubre próximo á las diez de la mañana en estas Casas Consistoriales.

Para el caso de no dar resultado el medio indicado, se anuncia la primera subasta para el arriendo á venta libre por el período de uno á tres años para el día doce del propio mes de Octubre, y si se resulta negativa se celebrará la segunda el día diez y ocho del mismo Octubre.

No teniendo efecto los referidos medios, se señala el día veinte y cuatro de dicho mes de Octubre para la primera subasta á la exclusiva por un año de los grupos de líquidos y carnes; no dando resultado ésta, se celebrará la segunda el día treinta del referido Octubre; á si también fuese negativa, tendrá lugar la tercera y última el día seis del siguiente mes de Noviembre; debiendo tener lugar todas estas subastas, en estas Casas Consistoriales en los días señalados de once á doce de la mañana por el sistema de pujas á la llana y con estricta sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación Municipal.

Mercadal 20 de Septiembre de 1908.—El Alcalde, Juan Palliser.—P. A. del A. h J. M.—Juan N. Sintés.

Núm. 2254

ALCALDIA DE MURO

En el corral comun de esta villa está detenida una oveja de ignorado dueño, blanca, con las puntas de las orejas cortadas; el que sea su dueño puede pasar á recogerla hasta el día tres de Octubre próximo y hora de las quince; de lo contrario se procederá á su venta en pública subasta.

Muro 27 de Septiembre de 1909.—El Alcalde, Gabriel Campamar.

Núm. 2255

Formado el padrón de cédulas personales de esta villa para el año 1910, permanecerá expuesto al público á efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles contados desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Muro 26 de Septiembre de 1909.—El Alcalde, Gabriel Campamar.—El Secretario, Francisco Campamar Carrió.

Núm. 2256

AYUNTAMIENTO DE PETRA

Verificado en sesión pública ordinaria celebrada el día veinte y dos del actual el sorteo para Vocales Asociados que han de formar parte de la Junta Municipal de este término para el actual año de 1909, á tenor de lo dispuesto en el artículo 68 de la vigente ley municipal, se hace público que han resultado elegidos los señores que á continuación se expresan:

1.ª Sección

D. Antonio Riutord Riutord
 Nadal Horrach Darder
 Miguel Riutord Font

2.ª Sección

D. Lorenzo Bauzá Galmés
 Francisco Bonnin Forteza
 Pedro José Vidal Magraner

3.ª Sección

D. Miguel Zuzama Roig
 Blas Darder Sureda

4.ª Sección

D. Juan Amengual Costa

5.ª Sección

D. Miguel Frontera Siurana

6.ª Sección

D. Antonio Frontera Font
 Pedro Galmés Andreu

Petra veinte y seis Agosto de mil novecientos nueve.—El Alcalde, Antonio Llinás.—P. A. del A.—Guillermo Ribot, Secretario.

Núm. 2086

ESTADO DEMOGRAFICO

correspondiente al mes de Agosto de 1909

Puigpuñent.	Nacimientos.	4
	Defunciones.	2

Puigpuñent 6 de Septiembre de 1909.—El Alcalde, Gabriel Carbonell.—El Secretario, Raimundo Vicens.

Núm. 2259

JUNTA DIOCESANA

de Construcción y reparación de templos del Obispado de Mallorca

ANUNCIO.—En virtud de lo dispuesto por Real Orden de 29 de Marzo último, se ha señalado el día 16 del proximo Octubre, á la hora de las once de la mañana para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación extraordinaria de la iglesia parroquial de Esporlas, bajo el tipo de presupuesto de contrata, importante 18966'40 pesetas.

La subasta se celebrará en la Curia eclesiástica y en los términos prevenidos en la Instrucción publicada con fecha 28 Mayo de 1877, ante esta Junta diocesana, hallándose de manifiesto en la Secretaría de la misma, para conocimiento del público, los planos, presupuestos, pliegos de

condiciones y Memoria explicativa del proyecto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustándose en su redacción al adjunto modelo; debiendo consignarse previamente, como garantía para tomar parte en esta subasta la cantidad de 948'32 pesetas, en dinero ó en efectos de la Deuda, conforme á lo dispuesto por Real orden de 28 de Agosto de 1876.

A cada pliego de proposición deberá acompañar el documento que acredite haber verificado el depósito en la forma que previene dicha Instrucción.—Palma de Mallorca, 18 de Septiembre de 1909.—EL OBISPO DE MALLORCA.—Mateo Rotger, Secretario.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D. N. N., vecino de.... enterado del anuncio publicado en fecha de.... y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de...., se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de....

(Fecha y firma del proponente)

Nota.—Las proposiciones que se hagan serán admitiendo y mejorando lisa y llanamente el tipo fijado en el anuncio; advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinada la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras.

Núm. 2244

AUDIENCIA TERRITORIAL DE PALMA

Relación de varios nombramientos para cargos de Justicia municipal vacantes en el territorio de ésta Audiencia, que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia á los efectos de la regla 8.ª del artículo 5.º de la Ley de 5 de Agosto de 1907.

Partido de Inca

Fiscal municipal de Alaró, D. Antonio Ordinas Real.

Distrito de la Lonja de Palma

Fiscal municipal suplente de Esporlas, D. Lorenzo Galmés Mir.

Partido de Mahón

Juez municipal suplente de San Luis, D. Francisco Benvingut Gomila.

Palma 25 de Septiembre 1909.—Jaime Serra, Secretario.—V.º B.º—El Presidente, Astudillo.

Núm. 2243

Hallándose vacante el cargo de Juez municipal de la villa de Sansellas por renuncia del que lo desempeñaba se hace público por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia á fin de que todos los que aspiren á dicho cargo puedan presentar en la Secretaría de Gobierno de ésta Audiencia sus instancias con los comprobantes de las condiciones y méritos dentro del término de quince días á contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio.

Palma 27 de Septiembre 1909.—Jaime Serra, Secretario.—V.º B.º—El Presidente, Astudillo.

Núm. 2242

Relación del nombramiento de Adjunto del Tribunal municipal de la villa de Maria.

D. Onofre Sureda Más.

Palma 27 de Septiembre de 1909.—Jaime Serra, Secretario.—V.º B.º—El Presidente, Astudillo.

Núm. 2239

Don Pedro Antonio Bauzá y Bennasar, Juez municipal Letrado encargado accidentalmente del Juzgado de primera instancia del Distrito de la Catedral de Palma.

Por el presente edicto se hace saber á D. Miguel Masip y Bauzá y á D. Miguel y D. Jaime Escalas y Masip de ignorado domicilio, ó á sus causa-habientes caso de

haber fallecido, que mediante providencia de hoy recaída á instancia de D. José Ferrer Masip en el expediente posesorio de la finca que se describirá queda acordado comunicarle dicho expediente á los efectos del artículo 402 de la Ley Hipotecaria, á fin de que con su audiencia se confirme ó revoque el auto de diez y siete de Noviembre del año último por el que se aprueba el expediente, sin perjuicio de tercero de mejor derecho y se acuerda se tome anotación preventiva del mismo en el Registro de la Propiedad á nombre del que promovió el expediente D. José Ferrer Masip y luego que se haya amillarada la finca á su nombre convertir aquella en inscripción definitiva, toda vez que el Registrador á quien se pasó el expediente ha suspendido la inscripción por no resultar la finca amillarada á favor del interesado y además por ser contradictoria la inscripción primera de la misma finca por el condominio que sobre ella corresponde á los nombrados Masip y Escalas como legitimantes de su padre y abuelo respectivo D. Miguel Masip y Martorell y ha tomado anotación preventiva, librando certificación del referido asiento contradictorio con arreglo á lo que dispone la ley.

La finca de que se ha hecho mérito consiste en una casa entresuelo sita en esta Ciudad calle llamada La Cofradia, antes de la Cofradia de San Miguel, señalada con el número veinte antes veinte y ocho y antes treinta y uno de la manzana ciento veinte y siete antes ciento veinte ocho, que linda por la derecha entrando por la parte superior y por el fondo con casa de D. Domingo Danús, por la izquierda con la de D. José Bertard Payaras y por la parte inferior con botiga de D. Rafael Escalas Garau.

Palma veinte y cuatro de Septiembre de mil novecientos nueve.—Pedro A. Bauzá.—Ante mí, Sebastián Gazá.

Núm. 2246

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á las personas ignoradas que se crean con derecho á las herencias de los hermanos Jaime y Juana Ana Pastor y Florit, fallecidos en la villa de Maro, para que dentro de nueve días comparezcan á contestar la demanda incidental de pobreza que con su citación ha promovido D. Antonio Pastor Florit y se tramita por ante este Juzgado y Escribanía del Actuario que refrenda; pues así queda mandado en providencia de esta fecha recaída á solicitud del nombrado D. Antonio Pastor en el mentado incidente.

Palma veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos nueve.—Pedro A. Bauzá.—Ante mí, Sebastián Gazá.

Núm. 2240

D. Felipe Montull y Biscarri, Juez de primera instancia del Distrito de la Lonja de esta capital.

Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza á Antonia de la Cruz Expósito, procedente de la Inclusa de Sevilla, soltera y de veinte y ocho años de edad, Teresa Escudero Borja, también soltera, y de cuarenta y cinco años, Isabel Amalla Porra, de igual estado, y de veinte y un años y Maria de la Cruz Expósito, igualmente soltera y de cuarenta y siete años de edad, residentes en esta capital y cuyo actual paradero se ignora; para que dentro del término de quince días, á contar desde el siguiente al en que se publique esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, comparezcan á este Juzgado á fin de recibirles la correspondiente indagatoria en el sumario que se les sigue sobre hurto de dinero, bajo apercibimiento de que serán declaradas rebeldes sino lo verifican.

Al propio tiempo se encarga á todas las autoridades é individuos de la policía judicial que procedan á la busca y captura de dichas mujeres poniéndolas si fuesen habidas á disposición de este Juzgado.

Palma diez y siete Septiembre de 1909.—Felipe Montull.—Por su mandado, Antonio Tomás.

Núm. 2260

CEDULA DE CITACION

Por ante este Juzgado de primera instancia de esta villa y su Partido y Escribanía del infrascrito actuario, se siguen unos autos á instancia de Antonio Adrover Bennasar, vecino de Felanitx, sobre preparación de ejecución contra Esteban Adrover Bennasar, de ignorado paradero, en cuyos autos á la misma instancia y mediante providencia de hoy queda mandado por el Sr. Juez de dicho Partido que se cite á dicho Esteban Adrover por segunda vez como se verifica por la presente, para que el día seis de Octubre próximo á las diez, comparezca ante el referido Juzgado á fin de que bajo juramento indecisorio absuelva las posiciones que se presentaron y fueron declaradas pertinentes, referentes á reconocimiento de su firma puesta en un documento privado de deuda de quinientas pesetas por préstamos; que hace más de un mes fué avisado para la devolución de la expresada cantidad y que nada ha pagado por capital é intereses, bajo apercibimiento de ser declarado confeso en la legitimidad de la firma y certeza de las posiciones para los efectos de la ejecución si no comparece.

Manacor á veinte y siete de Septiembre de mil novecientos nueve.—Miguel Marcó.

Núm. 2257

COMANDANCIA

DE LA GUARDIA CIVIL DE BALEARES

El día quince de Octubre próximo venidero á las once de su mañana, se celebrará subasta pública en la casa-cuartel de la Guardia Civil de esta Capital para contratar el servicio de provisión de guerreras y polainas de carretera, que por el tiempo de cuatro años, pueda necesitar esta Comandancia.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y tipos que han de servir para la contratación de dicho servicio, se hallan de manifiesto en la expresada casa-cuartel y oficinas de las subinspecciones de todos los Tercios y primer Jefe de Canarias.

Palma 28 Septiembre 1909.—El Teniente Coronel primer Jefe, Pedro Gil Carrió.

Núm. 2184

CONTRIBUCIÓN URBANA

Años 1906 al de 1909 inclusive

Don Francisco Kirchhofer Sorá, Recaudador de Contribuciones de las Zonas de Inca y Manacor de las que es Arrendatario D. Bartolomé Mir Calafell.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra D.ª Magdalena Beltran Aloy den Riol, vecina de Inca, por débitos del concepto contributivo y años arriba expresados, se ha dictado con fecha 18 de Septiembre de 1909 la siguiente

Providencia de subasta de finca.—No habiendo satisfecho D.ª Magdalena Beltran Aloy den Riol sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expedien-

te, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble ó inmuebles pertenecientes á dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 11 de Octubre de 1909 y hora de las once de la mañana en la oficina Recaudatoria, Lloseta n.º 12-Inca siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al referido deudor, y al acreedor ó acreedores hipotecarios en su caso, y anunciése al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, y BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiéndose para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local, día y hora que expresa dicha providencia, y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.ª Que los bienes trabados y á cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:

Clase, cabida y situación de la finca

Una casa y corral calle de Varella número 45 (antes Rasquell) de esta ciudad, que linda por la derecha entrando con casa de Lorenzo Mateu Ferrer (a) Riña, por la izquierda con casa de Gabriel Cantarellas (a) des Majoral y por el fondo con corral que dá á la calle del Barco y con un líquido imponible de diez pesetas. La descrita finca según certificación expedida por el Sr. Registrador del Partido, no resulta inscrita á favor de persona alguna siguiéndose por tanto el procedimiento con arreglo al artículo 145 letra D. de la vigente Instrucción de 26 de Abril de 1909, supliéndose los títulos de propiedad con arreglo á lo ordenado al artículo 98 párrafo 2.º de la citada Instrucción.

Su capitalización al 4 por 100 son 250 pesetas, valor para la subasta 250 id.

2.ª Que los deudores ó sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos ó dietas, costas y demas gastos del procedimiento.

3.ª Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intentan rematar.

4.ª Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

5.ª Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en la Caja General de Depósitos.

Inca 18 de Septiembre de 1909.—El Recaudador, Francisco Kirchhofer.

Núm. 2235

COMANDANCIA DE ARTILLERIA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN

Requisitoria llamando al recluta Juan Bautista Pons Sureda con arreglo á la Real orden Circular de 19 de Febrero de 1909 (D. O. número 46).

Nombres, apellidos y apodos del procesado	Naturaliza, estado, profesión ú oficio	Edad, señas personales y especíle	Ultimos domicilios	Delito, Aut oridad ante quien haya de presentarse y plazo para ello
Juan Bautista Pons Sureda, hijo de don Francisco y D.ª Perezina.	Palma (Balears). Estudiante.	21 años 10 meses.	Palma (Balears)	Falta de incorporación á filas, Juez instructor de la expresada Comandancia primer Teniente D. Manuel Martínez Guillen, 60 días á partir del en que se publique esta requisitoria en el «Boletín Oficial» de esta Provincia.

Palma 24 Septiembre 1909.—El primer Teniente Juez instructor, Manuel Martínez.

PALMA.—ESCUELA-TIPOGRAFICA

INDICE correspondiente al mes de Septiembre de 1909

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

- Parte diario oficial.
- Real decreto restableciendo las garantías constitucionales en todas las provincias del Reino, exceptuadas las de Barcelona y Gerona. 6668
- Otro declarando terminadas las sesiones de Cortes en la presente legislatura y disponiendo que las Cortes del Reino se reúnan el día 15 del próximo mes de Octubre. 6668

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

- Real decreto nombrando Magistrado de la Audiencia provincial de Almería á D. Emilio Velez Sanchez, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de Palma. 6663
- La Dirección General de los Registros y del Notariado anuncia se halla vacante en el distrito de Palma una Notaria de 1.ª clase, por traslación de D. Alejandro Rosselló, la cual ha de proveerse por turno de antigüedad. 6663

MINISTERIO DE LA GUERRA

- Real decreto llamando al servicio activo de las armas á 65.000 mozos de los declarados soldados en el presente año. 6657
- La Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles publica relación de los que se hallan vacantes en esta provincia. 6657
- La misma publica relación de los individuos que han sido significados para ocupar los destinos que se expresan. 6666
- La Sección de Sanidad Militar publica convocatoria á oposiciones para declarar derecho á ingreso en el Cuerpo de Veterinaria Militar, en plazas de Veterinarios terceros. 6668

MINISTERIO DE HACIENDA

- La Junta calificadora de las obligaciones procedentes de Ultramar publica la relación número 162 de los créditos clasificados en la sesión celebrada el día 6 de Julio último. 6656
- Real orden declarando que el término medio del cambio de francos en el mes de Agosto último ha sido de 9'42. 6657
- Otra disponiendo que el artículo 199 de las Ordenanzas de Aduanas es igualmente aplicable á los viajeros de tránsito procedentes de las fronteras terrestres, y á los que llegan á España por la vía marítima. 6665

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

- La Inspección General de Sanidad Exterior hace público que desde el 31 del pasado mes de Julio no ha vuelto á registrarse ninguna invasión de peste bubónica en Port-Said (Egipto). 6657
- Real orden disponiendo que las Diputaciones provinciales giren sus repartimientos entre los pueblos para 1910, ateniéndose á lo dispuesto en la R. O. C. de 8 Septiembre de 1908.— 6659
- Otra disponiendo que á los efectos de remisión por los Gobernadores de sus presupuestos ordinarios para 1910, continúen en todo su vigor las Reales ordenes de 25 Septiembre y 17 Octubre de 1908. 6659
- Otra disponiendo que en lo sucesivo no se publique en la «Gaceta» anuncios ó providencias

- en que se hagan infracciones al Reglamento de la ley de Pesas y Medidas. 6659
- Otra disponiendo que por los Gobernadores se exija á los Alcaldes el exacto cumplimiento del párrafo 13 art. 2.º del Reglamento de Sanidad exterior, y como comprobación, los Alcaldes á cuya jurisdicción lleguen pasajeros sometidos á vigilancia, den cuenta de su llegada, estancia y resultado. 6660
- Otra disponiendo, en vista del desarrollo que ha adquirido la epidemia colérica en Holanda y Rusia, que por los Directores de Sanidad de los puertos se provea gratuitamente á los barcos de pequeño cabotaje de la correspondiente patente de Sanidad. 6660
- Exposición y R. D. disponiendo que en las elecciones de Diputados provinciales, tanto parciales como de renovación biennial, se tendrá en cuenta para el procedimiento activo electoral los preceptos de la ley Electoral, en la forma que se expresa. 6661
- La Inspección General de Sanidad exterior anuncia haber ocurrido dos casos de cólera asiático en Lillo y Amberes (Bélgica). 6661
- La misma participa haber ocurrido casos de cólera en Dredrecht. 6661
- La misma dispone que el plazo de observación señalado en las patentes de Sanidad se entenderá limitado á una vigilancia de cinco á dieciocho días para los viajeros que atraviesen la frontera. 6661
- Real orden y relación de aspirantes admitidos á plazas de Ordenanzas del Cuerpo de Vigilancia. 6662
- Otra disponiendo en cumplimiento del art 7.º del Reglamento de Farmacias, la forma en que han de rotularse las muestras de las Boticas. 6662
- La Inspección General de Sanidad exterior publica una aclaración á la R. O. de 21 de Julio último, respecto á los datos estadísticos de vacunación y revacunación que deben ser recopilados en los Establecimientos de enseñanza. 6663
- La misma anuncia quedan declaradas limpias desde esta fecha las procedencias de Rotterdam 6664
- Real orden disponiendo remitan á la Inspección General de Sanidad exterior todos los funcionarios Médicos activos y excedentes sus partidas de nacimiento correspondientes. 6664
- Otra dictando disposiciones encaminadas á poner coto á las adulteraciones de los alimentos por medio de la sacarina. 6665
- La Subsecretaria anuncia nueva convocatoria para la celebración de exámenes de las asignaturas que se indican y bajo las condiciones que se expresan, para ingresar en el Cuerpo de Sanidad exterior. 6666
- La Inspección General de Sanidad Exterior anuncia haberse presentado en los aduanares próximos á Saffi (Marruecos), una enfermedad que se sospecha sea la peste bubónica. 6666
- La misma anuncia haber sido dado de alta el último enfermo de casos de cólera ocurridos en Lillo, puerto de Escalda, cerca de Amberes (Bélgica). 6666
- La misma anuncia haber transcurrido el plazo de cinco días

- desde la curación del último enfermo de cólera en Dordrecht puerto fluvial de Mense, cerca de Rotterdam. 6666
- La misma declara limpias las procedencias de Rotterdam y otros puertos de Holanda y Bélgica. 6666
- La misma publica circular disponiendo que los Gobernadores civiles reiteren á los Alcaldes el mas exacto y puntual cumplimiento del servicio recomendado por Reales ordenes de 2 y 19 de Julio último. 6667
- La misma participa que el cólera continúa haciendo estragos en Riga (Rusia), 6667
- La misma anuncia han sido declarados oficialmente dos casos de cólera morbo, uno seguido de defunción, en Pokalma (Rusia Oriental). 6668

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

- Real orden disponiendo que los alumnos oficiales y no oficiales de Universidades y otros Centros de enseñanza, que teniendo matriculada pendiente, no puedan presentarse á exámen por estar incorporados al Ejército de Africa, conserven por plazo ilimitado el derecho á exámen. 6661
- La Subsecretaria publica circular disponiendo los certificados facultativos que deben presentar los alumnos de establecimientos públicos de enseñanza sobre vacunación y revacunación. 6664
- La Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico anuncia oposiciones á 25 plazas de Topógrafos. 6668

MINISTERIO DE FOMENTO

- Real orden disponiendo que cuando los interesados en expedientes de expropiación mandados pagar, prefieran cobrar en la capital en lugar de hacerlo en los Ayuntamientos lo manifiestan así á los Ingenieros Jefes. 6660
- La Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio dispone la forma en que los Consejos Provinciales de Industria y Comercio y de Agricultura y Ganadería han de distribuir el crédito de 2500 pesetas para subvenciones y premios. 6661

Gobierno Civil

- Manifiesta haber elevado á la Superioridad un recurso interpuesto por D. Miguel Lanuza y D. Pedro Alorda contra una providencia de este Gobierno. 6656
- Publica aprobados los presupuestos de ingresos y gastos de las Cárceles de los partidos judiciales de Inca é Ibiza para el próximo año 1910 y las sumas que corresponden á cada uno de los Ayuntamientos para atender á las referidas obligaciones. 6657
- Id. las advertencias que habrán de tener en cuenta los heridos y familias de los muertos en campaña, que aspiren á los socorros dispuestos por la Junta de Señoras que preside Su Magestad la Reina. 6657
- Id. relación de las licencias de caza, arma, perro y hurón expedidas durante el mes de Agosto próximo pasado. 6657
- Id. circular dirigida á los Señores Alcaldes interesándoles la mas exquisita vigilancia de los pasajeros que lleguen á sus

- respectivas jurisdicciones observando con toda escrupulosidad las disposiciones contenidas en el párrafo 13 del artículo 2.º del Reglamento de Sanidad exterior de 14 de Enero último que reproduce. 6662
- Id. otra id. encareciendo á los Sres. Alcaldes, como de absoluta necesidad, que en el plazo de cinco días, le remitan los estados trimestrales de las multas impuestas por infracciones de la Ley de Descanso en Domingo. 6663
- Convoca á la Excma. Diputación provincial para el día primero del próximo mes de Octubre para que tenga lugar la primera reunión del segundo periodo semestral. 6664
- Manifiesta haber presentado don Cristóbal Rotger Riusech una solicitud de registro de pertenencias de mineral lignito sitas en el término municipal de Alcudia. 6665
- Publica extensa circular sobre enfermedades infecciosas ordenando á los Sres. Alcaldes el cumplimiento de las disposiciones que sobre regimen Sanitario señala la Instrucción Sanitaria de 12 de Enero de 1904 6666
- Traslada la relación de los individuos y clases de tropa de las fuerzas del Ejército de operaciones en Melilla, muertos y desaparecidos desde el 9 de Julio último hasta el 31 de Agosto 6666
- Manifiesta haber elevado á la Superioridad un recurso interpuesto por D. Bartolomé Pons Borrás, vecino de Mahón, contra una resolución de este Gobierno. 6667
- Encarga á los Sres. Subdelegados de Medicina prohiban á los Sres. Médicos usen en los membretes de sus recetas y anuncios títulos que no poseen comunicándose cualquiera infracción para su debido correctivo. 6667
- Hace público que habiendo desaparecido la viruela que padecía el ganado lanar del término municipal de Porreras queda levantada la incomunicación á que estaba sujeto. 6667
- Manifiesta haber elevado á la Superioridad un recurso interpuesto por D. Luis Bavio Gin, contra una multa que se le impuso por este Gobierno. 6668

COMISION PROVINCIAL

- Hace público que abierto el día 31 de Agosto próximo pasado el cepillo del Santo Cristo de la Sangre resultó, que las limonas depositadas por los fieles desde el día 1.º de dicho mes ascendieron á 569'63 pesetas. 6657
- Publica la distribución de fondos propuesta por la Contaduría para cubrir las atenciones del corriente mes. 6664
- Id. nota de precios á que deberán liquidarse y abonarse los suministros facilitados á las tropas del Ejército y Guardia civil durante el corriente mes. 6667

COMISION MIXTA

- DE RECLUTAMIENTO DE BALEARES
- Publica circular anunciando haber acordado señalar el día 15 del actual para proceder al sorteo de las décimas que han correspondido á los pueblos de esta provincia en la distribución de los cupos asignados para el reemplazo del corriente año. 6660
- Id. los repartimientos de los hom-

bres asignados á cada Zona y el número de décimas que han correspondido á cada pueblo en los sorteos verificados al efecto. 6663

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE BALEARES

Publica relación de las escuelas públicas vacantes en esta provincia, cuyo sueldo no excede de 625 pesetas, las cuales han de ser provistas por concurso único. 6662

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

El Jefe del distrito de Baleares publica relación de las operaciones de reconocimiento, y en su caso de demarcación, que efectuará el personal técnico del 5 al 12 de Octubre próximo. 6666

DELEGACION DEL GOBIERNO de S. M. en Menorca

Publica relación de los individuos á quienes se les ha concedido licencia de uso de armas para cazar en general y de perros durante el mes de Agosto próximo pasado. 6659

JUNTA PROVINCIAL del Censo Electoral

Sección de Menorca

Publica el acta de la sesión celebrada el día diez del actual. 6660

DELEGACION DE HACIENDA

Traslada una R. O. de Excmo. señor Ministro de Hacienda fecha 29 de Julio último, por la que se autoriza la remisión de oficio, por los Bancos y otras entidades residentes en capitales de provincia, á la Fábrica Nacional del Timbre, de determinados efectos de comercio y otros documentos para que sean timbrados. 6660

Anuncia el pago de la mensualidad corriente á la Clase pasiva. 6667

ADMINISTRACION DE HACIENDA

Publica circular dictando algunas reglas que deberán tener presentes los Ayuntamientos al confeccionar los repartimientos de la contribución de inmuebles para el año 1910. 6657

Id. otra id. advirtiendo á los antedichos Ayuntamientos el deber en que se hallan de observar los preceptos del Reglamento de Consumos concernientes á la adopción de medios para realizar los cupos del impuesto respectivos al año próximo de 1910. 6658

Id. otra id. recordando que en el mes de Octubre próximo debe darse principio á los trabajos para la formación de los padrones de los Carruajes, Automóviles y Caballerías de lujo que han de contribuir por este impuesto en el próximo año 1910. 6658

Id. relación nominal de los industriales de los pueblos que expresa cuyas cuotas han sido declaradas fallidas. 6659

Id. el modelo á que han de sujetarse los Ayuntamientos al formar los repartimientos individuales por los conceptos de rústica, colonia, pecuaria y urbana de sus respectivos términos municipales para el año 1910. 6664

Id. circular recordando á los Ayuntamientos que en los quince primeros días del mes de Octubre próximo deben remitirle las certificaciones de los ingresos del 20 por 100 de Pro-

prios y 10 por 100 del arbitrio sobre pesas y medidas correspondientes al tercer trimestre del corriente año. 6665

Id. otra id. advirtiendo á las Empresas ó dueños de carruajes destinados á la conducción de viajeros deben presentar la oportuna declaración con arreglo á los modelos que estampa. 6667

Convoca á los industriales de esta Capital que tienen derecho á constituir gremio para el nombramiento de los Síndicos y Clasificadores que les correspondan con arreglo á instrucción. 6667

Publica extensa circular y modelos á que han de sujetarse los Ayuntamientos en la formación de las matrículas de la Contribución Industrial que han de regir durante el año 1910. 6668

TESORERIA DE HACIENDA

Dicta providencia contra contribuyentes morosos en el pago del tercer trimestre del año actual, imponiéndoles el apremio de primer grado. — 6661 y 6662

Id. otra id. contra D.ª Apolonia Juan Pastor como tercera poseedora de una finca rústica sita en el término de Manacor. 6667

INSPECCION DE HACIENDA

Notifica á D. Juan Terrasa Gili vecino que fué de Capdepera se le concede un plazo de quince días para que se presente á alegar lo que crea pertinente á su derecho en el expediente que se le incoó en 19 Julio último por el concepto de Industrial. 6657

ADMINISTRACION ESPECIAL

DE RENTAS ARRENDADAS DE BALEARES
Anuncia dos subastas para el día 25 del actual para la venta de un burro, un carrito de lujo, unas guarniciones, un caballo, un carro ordinario y otras guarniciones apresado con tabaco de contrabando. 6664

ADUANA DE PALMA

Hace público haber declarado el abandono de 2 cajas que contienen diez kilogramos cilindros para fonógrafo. 6660

INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO

El Jefe de trabajos estadísticos publica nota de los nacimientos y defunciones ocurridos en toda la provincia durante el mes de Agosto próximo pasado. 6667

El mismo publica las defunciones causadas en los Ayuntamientos de mayor población de esta provincia por enfermedades contagiosas durante el id. 6668

INSPECCION PROVINCIAL de Veterinaria

Publica estado de las enfermedades infecto contagiosas observadas en los animales domésticos durante el mes de Agosto próximo pasado. 6660

AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS

El Ayuntamiento de Palma anuncia subasta para contratar las obras de construcción del empedrado de parte de la calle de San Miguel y tres pasos empedrados en la misma calle 6656

El mismo y los de San Juan Bautista, Soller, Felanitx y Santa Eulalia, citan á varios mozos del reemplazo de 1908

declarados prófugos por falta de concentración para su destino á Cuerpo. — 6656, 6657, 6659, 6665 y 6668

El mismo hace público que declarando de ingreso indebido las cuotas que en concepto de carruajes de lujo de 1908 y 1909 tienen satisfechas los propietarios de «carretones» se procederá á su devolución durante el plazo de tres meses. 6656

Los de Inca, Mercadal, Pollensa, Esporlas, Campos, Santa Maria, Algaida, Puigpuñent, Porreras, Sansellas, San Juan, Santa Margarita, Petra, Santa Eulalia, Villafranca, Costitx, Marratxí y La Puebla, anuncia tener expuesto al público el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año 1910. — 6656, 6657, 6658, 6659, 6660, 6662, 6664 y 6666

Los de Sineu y Andraitx publican extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Enero del corriente año. 6656

El de Palma hace público que hallándose terminados los nichos subterráneos en el ensanche del Cementerio Católico y en disposición de ser cangeados por los nichos declarados ruinosos, queda prohibido el enterramiento de éstos y señala el plazo para llevar á efecto el traslado de los restos mortales existentes en dichos nichos ruinosos á las propiedades adquiridas. 6657

Los de Fornalutx y Formentera anuncian tener expuesto al público el proyecto de reparto de consumos por arbitrios extraordinarios. — 6657 y 6665

Los de Sansellas, Calviá, Mercadal, Esporlas, Algaida, Puigpuñent, Pollensa, Escorca, Deyá, Villafranca, San Luis y Marratxí publican relación de los artículos de comer, beber y arder designados para imponer arbitrios, al objeto de cubrir el déficit de presupuesto ordinario formado para el año 1910. — 6657, 6658, 6659, 6660, 6664 y 6667

El de Lloseta anuncia hallarse vacante la plaza de Farmacéutico Titular de dicho Municipio Los de Algaida, San José, Mercadal, Santañy y Petra, publican relación de los Sres. Asociados que con el Ayuntamiento han de formar parte de la Junta municipal durante el corriente año. — 6658, 6661 y 6668

La Alcaldía de Binisalem hace público se halla detenido en el corral común un perro perdiguero encontrado abandonado. 6659

La de Palma anuncia haber acordado el Ayuntamiento proceder á la venta de varios terrenos que describe sobrantes de la vía pública. 6660

El Ayuntamiento de id. publica la distribución de fondos del presupuesto de Eusanche para satisfacer obligaciones del mes de Agosto próximo pasado. 6660

El de La Puebla anuncia queda de manifiesto al público á efectos de reclamación los pliegos de condiciones para la subasta de sus respectivos arbitrios para el año 1910. 6661

Los de Sansellas, Muro, Estalenchs, Santa Margarita, Sineu, Villafranca, San Antonio Abad, San Luis, Ferrerías, Sta. Eulalia, Santañy, Costitx y Mercadal invitan á los que trafican en especies sujetas al impuesto de consumos al objeto de celebrar conciertos para el año 1910, y no dando re-

sultado anuncian subastas por un período de uno á tres ó cinco años á venta libre de dichas especies y recargos ó el arriendo á la exclusiva por un año de los grupos de líquidos y carnes. — 6661, 6663, 6665, 6666, 6667 y 6668

Los de San Juan Bautista y Ciudadela publican extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Febrero del corriente año. 6661

La Alcaldía de Palma anuncia que habiendo de procederse á la adquisición por parte del Ayuntamiento de una parcela de terreno para el ensanche de una porción de vía en el Ensanche, queda de manifiesto al público el expediente respectivo. 6662

El Ayuntamiento de Ibiza anuncia que aprobado el proyecto de reforma de alineación y rasantas de varias de sus calles y plazas queda expuesto al público á efectos de reclamaciones. 6663

El de San José anuncia queda de manifiesto en la Secretaría las cuentas municipales correspondientes al año 1908. 6663

Los de Sineu y La Puebla publican extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Febrero del año en curso. 6663

El de Llubi id. id. de los tomados durante el primer trimestre del id. en id. 6664

El de Andraitx id. id. de los tomados durante el mes de Febrero del id. en id. 6664

El de San Antonio Abad id. id. de los tomados durante el mes de Marzo del id. en id. 6664

La Alcaldía de Palma anuncia que el proyecto de red de tranvías eléctricos denominado de Cas Catalá á la estación de Palma con ramales, queda expuesto al público á efectos de reclamación. 6665

Los Ayuntamientos de Estalenchs, San Juan Bautista y Muro anuncian tener expuestos al público el padron de cédulas personales para el próximo año 1910. — 6665 y 6668

El de Sta. Margarita anuncia haber acordado la enagenación en pública subasta de los edificios inútiles Juzgado, Carcel y Matadero. 6665

El de Petra hace público se hallan detenidas en el corral común dos ovejas y una cria de una de ellas encontradas abandonadas. 6665

El de Lluchmayor publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Enero del corriente año. 6666

El de Soller anuncia subastas para el arriendo de los arbitrios «Ocupacion de la vía pública» y «Matadero» durante el año 1910. 6667

El de Palma anuncia tener expuesto al público el proyecto rectificando la anchura de la calle de Reus. 6668

El mismo anuncia haber acordado dar por subasta para el próximo año varios servicios que relaciona y la construcción de 16 sepulturas de 1.ª clase, varias excavaciones y otras obras en el Ensanche del Cementerio católico. 6668

El mismo publica la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del corriente mes y anteriores. 6668

La Alcaldía de id. hace público á sus efectos haber solicitado permiso D. Jaime Segura para instalar un motor á gas en un so-

- jar lindante con la carretera de Soller, angular con el camino de Ronda. 6668
- La de Binisalem anuncia se halla detenido en el corral comun un perro podenco encontrado abandonado. 6668
- La de Muro anuncia tiene detenida una oveja de ignorado dueño. 6668
- El Ayuntamiento de Puigpuñent publica el estado demográfico correspondiente al mes de Agosto próximo pasado. 6668

DEPOSITARIAS MUNICIPALES

- Las de los Ayuntamientos de Santa Eulalia, Montuiri, San José y Establiments publican la cuenta de caja correspondiente al primer trimestre del corriente año. — 6659 y 6661
- Las de los id. de Estallenchs, Felanitx, Sineu, Capdepera, Calviá, Pollensa, Campanet, San Antonio Abad, La Puebla, Alaró, Escorca, Villafranca, Alayor, Mahón, Soller y Son Servera publican la id. correspondiente al segundo trimestre del id. id. — 6660, 6662, 6663 y 6665
- La del id. de Palma publica el movimiento de fondos ocurrido durante el mes de Agosto próximo pasado. 6664

TRIBUNAL SUPREMO

- Publica el pleito incoado ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo por D. Sebastián Simó Morey contra una R. O. del Ministerio de la Gobernación de 8 Julio último. 6659

AUDIENCIA TERRITORIAL

- Publica relación de los individuos que deben formar el Tribunal del Jurado durante el actual cuatrimestre y las causas que deben verse por dichos Jurados. 6656
- Hace público que el único aspirante a la plaza de Juez municipal suplente del distrito de la Catedral es D. Mateo Ramón Gamundi. 6662
- Anuncia la creación de una plaza de Médico sustituto de la Administración de justicia para el partido judicial de Inca. 6667
- Publica relación de varios nombramientos para cargos de Justicia municipal. 6668
- Id. el nombramiento de Adjunto del Tribunal municipal de la villa de Maria. 6668
- Anuncia se halla vacante el cargo de Juz municipal de la villa de Sansellas. 6668

AUDIENCIA PROVINCIAL

- Publica un edicto llamando á Antonio Mesquida Nadal (a) Galera, vecino de Petra, para que consigne en la Secretaría de Sala de dicha Audiencia una cantidad, importe de unas costas ocasionadas ante el Tribunal Supremo en un recurso de casación. 6658

JUZGADOS

de primera Instancia é Instrucción

- El de la Catedral saca á pública subasta varios muebles, géneros y efectos pertenecientes á la herencia del finado D. Bartolomé Simó Amengual. 6656
- El mismo saca de nuevo á subasta pública unos muebles, herramientas, maderas y demás embargado á D. Antonio Canals Cirer. 6657
- El de la Lonja notifica el fallo de una sentencia á la demandada rebelde D.ª Juana Colom Dominguez. 6657

- El de Mahón requiere á D. José M.ª de Olivar Corominas, Barón de las Arenas, presente los títulos de propiedad de una sexta parte de una finca que le ha sido embargada. 6657
- El de la Catedral por medio de cédula cita á unos gitanos que relaciona al objeto de declarar en una causa sobre desorden público y amenazas. 6657
- El mismo por medio de id. cita á Juan Marimon Barceló, vecino que fué de la villa de Muro para prestar declaración en una causa sobre corrupción de menores. 6657
- El de Manacor cita á los herederos de Juan Fluxá Nadal á fin de que manifiesten si tienen algo que oponer á la inscripción de una finca solicitada por Pedro Antonio Fluxá Bonet. 6658
- El de la Catedral por medio de cédula cita á Jaime Ferrer, rematante que fué de un carro y caballería vendido por la Delegación de Hacienda para prestar declaración en un sumario. 6658
- El mismo por medio de id. cita al ex-agente de la compañía arrendataria de Tabacos Victorino Fernandez Pito para prestar declaración en otro sumario. 6658
- El de Ibiza expide certificación del fallo de una sentencia declarando la presunción de muerte del ausente D. Antonio Guasch Coll desaparecido de su domicilio hace unos treinta y seis años. 6658
- El de la Lonja por medio de cédula cita á las personas que durante el día 17 y mañana del 18 del actual, depositaron en el buzón de la expendeduría de tabacos n.º 17 efectos de circulación por correos para declarar en la causa sobre haber echado algun objeto inflamable dentro de dicho buzón. 6659
- El de Manacor hace una notificación á los herederos ignorados de D. Damian Enseñat Mayol. 6660
- El de la Catedral por medio de cédula cita á los herederos ó causa-habientes de D.ª Enriqueta Felíu Roda para que se personen en unos autos. 6660
- El de Ibiza notifica el fallo de una sentencia al demandado José Boned Prats ausente en ignorado paradero. 6660
- El de la Lonja cita en forma á las personas ignoradas que puedan tener interés ó derecho en la inscripción posesoria de una finca que relaciona. 6661
- El mismo cita y llama á Miguel Morro Deyá, natural de Alaró y Francisco Poeras Moragues, natural de Muro para que comparezcan en dicho Juzgado para hacerles una notificación. 6661
- El de la Catedral requiere á don Francisco Borrás Coll y á los hermanos D. Pedro Antonio y D.ª Francisca Morell Colom presenten los títulos de propiedad de unas fincas que respectivamente les fueron embargadas. 6662
- El de Manacor anuncia subasta de una finca rústica como de propiedad de D. Ramón Suarez Radillo. 6662
- El de Inca id. id. de las partes indivisas y pensiones de unos censos que corresponden á los hermanos Ignacio y Margarita Palou Albertí. 6662
- El de la Lonja por medio de cédula cita por segunda vez á D. Juan Marimon Barceló para el día 18 del actual. 6662
- El de la Catedral por medio de

- id. hace una notificación á los herederos ó sucesores desconocidos de D. José Sampol Cerdá 6663
- El mismo saca á pública subasta una finca embargada á don Juan Coll pertenciente á la testamentaria de D. Jerónimo Ribera Vich. 6664
- El de Manacor por medio de cédula cita á Esteban Adrover Bannasar para el día 25 del actual para el reconocimiento de su firma. 6664
- El de la Catedral por medio de id. cita á Miguel Crespí Fullana (a) Tali, vecino de Santa Maria para declarar como testigo en un sumario. 6665
- El de la Lonja por medio de id. hace una notificación á los herederos ó sucesores de Maria Miserol Bisquerra por si quieren intervenir en una información testifical. 6665
- El de Ibiza notifica el fallo de una sentencia al demandado Vicente Planells Cardona ausente en ignorado paradero. 6665
- El de la ciudad de Tortosa cita, llama y emplaza al procesado Ramón Fajarnés Arabi, natural de Ibiza, para hacerle saber un auto de la Audiencia provincial de Tarragona referente á la causa que se le siguió sobre estafa. 6667
- El de Ibiza por medio de cédula requiere al demandado José Boned Prats presente los títulos de propiedad de una finca que le fué embargada. 6667
- El de la Catedral comunica á don Miguel Masip Bauzá y á don Miguel y D. Jaime Escalas Masip ó á sus causa-habientes la providencia recaída á instancia de D. José Ferrer Masip en el expediente posesorio de la finca que relaciona. 6668
- El mismo cita y llama á las personas que se crean con derecho á las herencias de los hermanos Jaime y Juana Ana Pastor, fallecidos en Muro. 6668
- El de la Lonja llama, cita y emplaza á Antonia de la Cruz Expósito y otras á fin de recibirles la correspondiente indagatoria en el sumario que se les sigue sobre hurto de dinero. 6668
- El de Manacor por medio de cédula cita por segunda vez á Esteban Adrover Bannasar para el día seis de Octubre próximo. 6668

JUZGADOS MUNICIPALES

- El de la Lonja cita á los Sres. Viñas y Compañía Sociedad en Comandita, con objeto de celebrar un juicio verbal promovido por D. Jaime Piña Aguiló. — 6657 y 6660
- El de Mahón anuncia subasta de una finca embargada el deudor D. Juan Carreras Pons. 6659
- El mismo id. id. de otra id. embargada á D. Antonio Olives Sintés. 6659
- El de La Puebla hace saber á Francisco Torrens Llompart debe comparecer en dicho Juzgado á fin de extinguir la pena de arresto menor que le fué impuesta. 6661
- El de Mahón saca á pública subasta la tercera parte indivisa de una finca embargada á los hermanos Huguet y Bagur. 6662
- El de Campos cita á los herederos ó sucesores de D.ª Maria Noceda Verdura y demás personas que se crean con derecho á una pieza de tierra que relaciona. 6662
- El de Campanet cita á José Morell Martorell para la celebración de un juicio verbal que

- contra él ha instado D. José Barceló Reinés. 6662
- El de Pollensa publica quince edictos expediente información posesoria á instancia de parte. 6666
- El de Son Servera anuncia hallarse vacante la plaza de Secretario suplente de dicho Juzgado. 6667

TRIBUNALES MUNICIPALES

- El de la ciudad de Mahón publica el fallo de una sentencia condenando á D. Miguel Pons Pons á satisfacer cierta cantidad á D. Bartolomé Pons Pons y al pago de las costas del juicio verbal. 6659

SUBASTAS VOLUNTARIAS

- En el despacho del Notario don Rafael Togores el día 21 del actual se celebrará segunda subasta de una casa compuesta de dos botigas y dos pisos, carrera y jardín sita en el lugar de la Vileta. 6661
- En el mismo despacho el día 25 del id. se subastará por segunda vez una finca, sita en la villa de Esporlas. 6661

JUNTA DIOCESANA

del Obispado de Mallorca

- Anuncia subasta de las obras de reparacion de la iglesia parroquial de Esporlas. 6668

COMANDANCIA DE MARINA

de esta provincia

- Anuncia se halla vacante en este puerto una plaza de práctico de número la cual debe proveerse por oposición. 6660
- Hace público que en la Escuela de Artilleros de mar establecida en San Fernando (Cádiz) deben cubrirse 60 plazas entre individuos de 18 á 23 años. 6665

JUECES INSTRUCTORES

- El de la Comandancia de Carabineros de Mahón D. Emilio Martínez Marin llama á cuantas personas tengan conocimiento del salvamento de un niño que se cayó al mar en el puerto de Mahón para averiguar si su salvador el carabinero Mariano Costa Guasch, hizo méritos suficientes para ingresar en la orden Civil de Beneficencia. 6658
- El de la id. id. de Mallorca don Juan Pintor cita, llama y emplaza á las personas que presenciaron el salvamento de dos hombres que se hallaban en peligro de perder su vida con ocasión del derrumbamiento de una casa del pueblo de Deyá para averiguar si sus salvadores hicieron méritos suficientes para ingresar en la antedicha orden de Beneficencia. 6658
- El del cañonero Nueva España D. Cayetano Tejera Lopez id. id. á los propietarios de un falucho y del género que conducía y á los individuos que lo tripulaban, apresado con tal baco en 24 de Septiembre de 1908. 6659
- El mismo id. id. á varios individuos que relaciona, acusado el primero de contrabando y como ex-empleados de la compañía arrendataria de tabacos los demas. 6659
- El del regimiento infantería de Palma D. Agustin Olar Pujol id. id. al recluta no incorporado José Serra Fiol, natural de Sineu. 6663
- El del cañonero Nueva España D. Luis M. de Villena id. id.

á varios individuos que relacionados acusados del delito de contrabando de tabaco. 6663
 El mismo id. id. ó los propietarios de un falucho y del genero que conducia y a los individuos que lo tripulaban, apresado con tabaco el 26 Mayo último. 6666
 El del batallón cazadores de Ibiza D. Rafael Gravalos id. id. al recluta Jose Mari Tur, natural de San Juan Bautista. 6666
 El del regimiento infanteria de Palma D. Juan Aguiló Martí id. id. al recluta Jaime Anich Barceló, natural de Feianix. 6667
 El de la Comandancia de Artilleria de manorca D. Manuel Martínez Guinen id. id. al recluta Juan Bautista Pons Sureda, natural de Palma. 6668

COMANDANCIA DE INGENIEROS de Mallorca

ancia segunda subasta para ntratar por mas de un año la quision de unos materiales e relaciona. 6661

COMANDANCIA

de la Guardia Civil de Baleares

Anuncia subasta para el dia primero de Octubre próximo para la venta de las escopetas ocupadas á infractores á la ley de caza. 6665
 Id. otra id. para el dia 15 de id. para contratar el servicio de provision de guerreras y polainas de carretera que por el término de cuatro años, pueda necesitar esta Comandancia. 6668

COMISARIAS DE GUERRA

La de la plaza de Palma manifiesta se admitiran proposiciones con muestras de articulos para el servicio de su Hospital. 6660
 La de la plaza de Mahón manifiesta lo mismo. 6662

PARQUES ADMINISTRATIVOS

El de suministros de la plaza de Palma manifiesta se admitiran proposiciones con muestras de articulos para el servicio de dicho Parque. 6660
 El de id. de la plaza de Mahón manifiesta lo mismo. 6661

RECAUDADORES EJECUTIVOS de Contribuciones

El de la 1.ª zona de Palma anuncia subasta de una finca embargada á D. Juan Acosta Roca. 6658
 El de la zona de Inca anuncia dos id. de otras tantas fincas embargadas á D. Jaime Vanel Roig y D.ª Antonia Fout Miquel. 6658
 El de la 1.ª zona de Palma anuncia otra id. de otra id. embargada á D. Vicente Terrasa Barceló. 6659
 El de la zona de Manacor anuncia otras id. de fincas embargadas á D. Juan Maria Llodrá Riera y Miguel Jaime Parrago 6659
 El de la zona de Inca anuncia otra id. de una finca embargada á D. Gabriel Far Sampol (a) Palut. 6667
 El mismo anuncia otra id. de otra finca embargada á D.ª Magdalena Beltrán Aloy den Riol. 6668

COMPANIA ARRENDATARIA de las Salinas de Torrevieja

Convoca á los Sres. Accionistas

á Junta General para celebrar sesion ordinaria el dia 30 del corriente mes. 6659

SALINERA ESPAÑOLA

Convoca á los Sres. Accionistas á Junta general ordinaria para el dia 30 del actual. 6659

FERROCARRIL PALMA-SOLLER

Publica el Balance de su Activo y Pasivo en 30 Junio del corriente año. 6661

COMPANIA MALLORQUINA de Electricidad

Convoca á los Sres. Accionistas á Junta General Extraordinaria para el dia 4 de Octubre próximo en su domicilio social. 6666

CAJA DE AHORROS

Y MONTE DE PIEDAD DE BALEARES
 Anuncia subasta para enajenar las garantias de los préstamos vencidos en el mes de Septiembre de 1908. 6667

PALMA.—ESCUELA-TIPOGRAFICA

(Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page)

(Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page)

(Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page)

(Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page)